MEM20-004089

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 808 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE*
3. C.C o Nit	63511649

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Ceder el contrato	CO1.CTRMOD.2268118		14/02/2020	14/02/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 45.550.475

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 0	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 0	Pago No 9.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 0	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *2.182.059*
11. Saldo a Pagar	$ *1.772.923*
12. Valor Total Pagado	$ *3.954.982*
13. Saldo a Liberar	$ *41.595.493*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada con la Ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se realiza gestión interinstitucional a EPMSC Bucaramanga, la cual consiste en la proyección de oficio para la autorización de ingreso durante el año 2020, de los profesionales reintegradores con el objetivo de realizar las actividades propias de la etapa de Transición según Resolución 1724/2014 y 1962/2018 con la población del Patio 6 de Justicia y Paz y se espera la respuesta a la autorización de ingreso.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se realiza atención psicosocial a (2) PPR-E quienes se encuentran Activas, en Etapa de Estabilización y Caracterización. Dichas atenciones tendientes por un lado, a desarrollar y cumplir los acuerdos del Plan de Trabajo correspondientes al mes de enero - PPR-E 0080-10(D1059) y por el otro, a aplicar instrumentos Línea de Base, Censo de Familia, Empleabilidad y Encuesta de Hábitat de la PPR-E 23-02706 quien fue remitido a Profesional en Salud para la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	aplicación del EMP. Así mismo, se realiza atención psicosocial cumpliendo acuerdos del Plan de Trabajo en ejecución en Etapa de Ruta de las (19) PPR-E 23-02622, 20-00542, 23-02647, 25-00698, 23-02623, 23-00539, 23-02638, 23--02641, 23-02603, 23-00294, 23-02649, 31-00223, 23-02624, 23-02526, 28-02247, 30-00155, 23-02601 y 23-02541. Estas PPR-E se encuentran activas. La PPR-E 0080-10 (D1059) queda pendiente de atención en el mes de febrero en los acuerdos JPEDU 6.1.1.1. y JPEDU 6.1.1.2. Por otra parte, al finalizar el periodo la PPR-E 23-02706 queda asignada a otro profesional; de esta PPR-E se deja caracterización y Resumen de Acuerdos de PDT elaborados para ser puesto en ejecución en la siguiente atención. Las PPR-E 25-00698, 23-02647, 23-02638, 31-00223, fueron atendidas por otro profesional reintegrador pero se realizó seguimiento en SIR de acuerdo a lo reportado. La PPR-E 23-02526 fue asignada a otro profesional antes de terminar el periodo. La PPR-E 23-000539 está pendiente de atención por nuevo profesional asignado. Todas estas PPR-E se encuentran activas.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de No Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se realiza acompañamiento psicosocial a 21 PPR-E asignadas en estado activo a quienes se realiza acompañamiento psicosocial de manera presencial y/o telefónica. Al finalizar la vigencia se tienen 18 participantes asignados en estado activo, de ellos todos hombres. Así mismo, se hace seguimiento a 2 Culminados de Justicia y Paz - hombres. Se promueve la participación y permanencia de todas las PPR-E asignadas, en las diferentes estrategias y actividades del GT, enfocadas en la Reconciliación, así: PPR-E 23-02649, 23-02623 y 25-00276 en Seminario en Emprendimiento UDES. Se pasan a ejecución los planes de trabajo de las PPR-E 0080-10 (D1059) (23/01/2020), 23-02526 (29/01/2020), PPR-E 23-02641 (08/02/2020) y se deja listo para firma el de la PPR-E 23-02706 que está ya asignado a otro profesional (09/02/2020). Así mismo, se aplican instrumentos para la caracterización de las PPR-E 23-02601, 23-02641 y 23-02706 Al finalizar la vigencia se tienen 18 participantes asignados en estado activo, de ellos todos hombres. Así

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mismo, se hace seguimiento a 2 Culminados de Justicia y Paz - hombres. Al final del periodo se tienen (14) Planes de Trabajo en Ejecución y (4) Planes de Trabajo en Elaboración.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS, en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se realiza seguimiento y orientación a PPR-E que requieren atención priorizada en esta dimensión. Así mismo, durante la vigencia se revisa el Sistema ADRES y se confirma con las PPR-E, su estado de afiliación actual en salud, el cual a la fecha 13/02/2020, es: PPR-E 23-02622. Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Coosalud. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 20-00542 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en Coomeva EPS. Queda pendiente verificar su estado de salud luego de una molestia digestiva que al parecer presentó. PPR-E 23-02647 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en la Nueva EPS. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 25-00698 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Coosalud. Refiere encontrarse en adecuado estado de salud. PPR-E 23-02623 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Nueva EPS. Refiere que se siente bien de salud. PPR-E 23-00539 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en la EPS Sanitas. Expresa que se ha estabilizado en cuanto a su condición de diabetes como resultado de la dieta que está siguiendo bajo la orientación de una nutricionista. PPR-E 23-02638 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en la EPS Coosalud. Refiere que aún presenta molestias en su rodilla a causa del trabajo pero que las ha manejado con medicamentos. PPR-E 23-02641 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Coosalud. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 23-02603 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Asmet Salud. Expresa que se ha sentido bien de salud, se observa motivado y alegre. PPR-E 24-00294 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en la Nueva EPS. Refiere adecuado estado de salud, durante el periodo disfrutó de unas vacaciones con su esposa reconociendo la importancia de estos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	espacios para la salud mental. PPR-E 23-02649 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la Nueva EPS. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 31-00223 Se encuentra activo, en Régimen subsidiado en Coosalud EPS. PPR-E 23-02624 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la Nueva EPS. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 23-02526 Se encuentra activo en la Nueva EPS y régimen Contributivo Expresa que se encuentra bien en su salud física pero la falta de trabajo lo ha desmotivado. PPR-E 28-02247 Se encuentra retirado, en Régimen Contributivo en la EPS Nueva EPS. Queda pendiente realizar gestión de movilidad en el mes de febrero. Se orienta frente al autocuidado en su salud mental PPR-E 30-00155 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Nueva EPS. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 23-02601 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en la EPS Coosalud. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 25-00276 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en EPS Sanitas. Le están realizando terapias para mejorar la movilidad del dedo afectado en el accidente que tuvo el año anterior. PPR-E 0080-10 (D1059) Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Coosalud. Refiere adecuado estado de salud. PPR-E 23-02706 Se encuentra activo, en Régimen Subsidiado en la EPS Nueva EPS. Refiere adecuado estado de salud; se recomendará asista al médico con el fin de descartar problemas de audición ya que se observa dificultad en esta área. PPR-E 23-02541 Se encuentra activo, en Régimen Contributivo en la EPS Coosalud. Refiere adecuado estado de salud.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se promueve en todas las PPR-E asignadas la participación en programas de FA y FPT. Actualmente ya iniciaron formación 4 PPR-E: 3 en Seminario UDES y 1 ya inició ciclo 5 en Institución Educativa Intecol. Quedan pendiente por iniciar PPR-E 20-00542 FA en Educación Superior y PPR-E 23-02624 en Formación para el Trabajo. PPR-E 23-02622, Se encuentra esperando el inicio del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

definido en la normativa vigente	ciclo práctico de la Oferta Titulada SENA - ESSA en Electricidad (09/02/2020) PPR-E 20-00542, Se matriculó para continuar estudiando en 5o. semestre de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. Ya pagó los certificados tanto de aprobado como de matrícula y está en espera de ser emitidos; se orienta para su entrega al profesional asignado. (06/02/2020) PPR-E 23-02647, Se encuentra esperando el inicio del ciclo práctico de la Oferta Titulada SENA - ESSA en Electricidad pero aún no decide si lo realizará en la ESSA o en la empresa donde le ofrecieron trabajo para este año. (03/02/2020) PPR-E 23-00698 se matriculó en ciclo V en Intecol para continuar estudiando (07/02/2020) PPR-E 23-02623, Continúa estudiando Seminario UDES. (08/02/2020) PPR-E 23-00539, Se motiva a poner en acción su interés de estudiar e inscribirse en la institución educativa pero debido a sus laborales no ha iniciado. PPR-E 23-02638 Está en espera de cursos SENA que se adapten a sus horarios laborales (13/02/2020). PPR-E 23-02641 Refiere que sus horarios laborales y dificultades familiares no le han permitido enfocarse en la formación; su esposa está haciendo el bachillerato en el Colegio José Elías Puyana (08/02/2020) PPR-E 23-02603 Se encuentra esperando el inicio del ciclo práctico de la Oferta Titulada SENA - ESSA en Electricidad (08/02/2020) PPR-E 24-00294 Está terminando su proceso de reintegración y manifiesta que no está interesado en seguir estudiando. Se proyecta cierre de FA y FPT (08/02/2020) PPR-E 23-02649 Se encuentra esperando el inicio del ciclo práctico de la Oferta Titulada SENA - ESSA en Electricidad (06/02/2020) PPR-E 31-00223 Ha dado mayor importancia a la estabilización financiera y laboral y se encuentra trabajando en zona rural. No ha presentado diploma original, sólo la copia lo cual no permite comprobar su validez (05/02/2020) PPR-E 31-00223 Ha dado mayor importancia a la estabilización financiera y laboral y se encuentra trabajando en zona rural. (28/01/2020) PPR-E 23-02624 refiere que el 13 de febrero continuará sus estudios de Técnico en Cocina. (09/02/2020).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 23-02526 Se encuentra enfocado en su estabilidad laboral por lo que no planea formación por el momento. Se orienta frente a la posibilidad de continuar Educación Superior al terminar su última opción de FPT. PPR-E 28-02247 Se encuentra en espera de oferta formativa cerca a su casa ya que al encontrarse sin trabajo se le dificulta el desplazamiento a otra sede Sena. (09/02/2020). PPR-E 30-00155 Inició a estudiar Seminario UDES. (08/02/2020) PPR-E 23-02601 Se encuentra en espera de oferta formativa acorde con sus horarios laborales e intereses ya que plantea que está interesado en adelantar estudios superiores (90/02/2020) PPR-E 25-00276 Inició a estudiar Seminario UDES. (07/02/2020) PPR-E 0080-10(D1059) Está pendiente de realizar exámenes para nivelación de primaria (12/02/2020) Está interesado en estudiar junto con su pareja en el colegio José Elías Puyana; se orienta para gestión de matrícula PPR-E 23-02706 Se encuentra en estabilización; se proyecta orientar para iniciar procesos formativos (13/02/2020) PPR-E 23-02541 Acaba de llegar de traslado; refiere que se encuentra estudiando. (13/02/2020)
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se promueve en todas las PPR-E asignadas, el acceso y permanencia a actividades productivas ya sea en empleabilidad o en proyectos productivos independientes. Durante el periodo se tienen 14 PPR-E trabajando. (7) empleo formal, (7) PPR-E empleo informal, (1) PPR-E con emprendimiento formal, (4) PPR-E emprendimiento informal y (4) PPR-E sin empleo, de las cuales (3) PPR-E están a la espera de respuesta de la ESSA. Se realiza gestión de empleabilidad para la PPR-E 23-02526 consistente en el envío de hoja de vida a empresa Farmavícola, posteriormente en la ARN conde lograr iniciar a trabajar como servicios generales a través de la empresa temporal. PPR-E 23-02622 se encuentra trabajando de manera informal en construcción. Está en espera de respuesta de la ESSA para ingresar a realizar práctica SENA PPR-E 20-00542 se encuentra trabajando de manera formal en una empresa de servicios, donde al mismo tiempo realiza la práctica en Salud Ocupacional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 23-02647 Actualmente tiene una oferta laboral en una empresa de construcción y está en espera de contratación; así mismo, está postulado para práctica del SENA en la ESSA. PPR-E 25-00698 Continúa trabajando en su emprendimiento. PPR-E 23-02623 Actualmente refiere que inició a trabajar en la compra y venta de ganado. PPR-E 23-00539 Trabaja en su nuevo emprendimiento en elaboración y comercialización de perfumes. PPR-E 23-02638 Continúa en la oferta laboral de SERVICOOPRESER. PPR-E 23-02641 Continúa laborando en empresa de fumigación y se encuentra motivado. PPR-E 23-02603 La PPR-E continúa trabajando en mensajería de manera informal. Está postulado para práctica del SENA en la ESSA. PPR-E 24-00294 Continúa trabajando en empleo formal en SERVICOOPRESER PPR-E 23-02649 Está postulado para práctica del SENA en la ESSA. PPR-E 31-00223 Se encuentra laborando en zona rural. PPR-E 23-02624 Continúa en su proyecto productivo, sin embargo, no ha podido estabilizar la producción y planea conseguir empleo. PPR-E 23-02526 Se encuentra trabajando en la ARN por en el cargo de servicios generales. PPR-E 28-02247 Se encuentra sin empleo PPR-E 30-00155 Continúa trabajando como conductor de taxi PPR-E 23-02601 Se mantiene estable en su trabajo, el cual le ha permitido tener estabilidad económica. PPR-E 25-00276 Se encuentra desarrollando un emprendimiento informal PPR-E 0080-10 (D1059) Trabaja como mensajero informal PPR-E 23-02706 Se encuentra sin trabajo PPR-E 23-02541 Refiere que está trabajando en otra ciudad.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se promueve la participación y vinculación de las PPR-E asignadas a las ofertas de servicios de la ARN y en articulación con otras instituciones o empresas: (4) PPR-E postuladas para hacer las prácticas en la ESSA

estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y complimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	(3) PPR-E iniciaron Seminario UDES (25/01/2020) y están estudiando (08/02/2020) (1) PPR-E preinscrita para curso SENA de Informática (13/02/2020) (1) PPR-E vinculada a trabajar con la ARN a través de empresa temporal (1) PPR-E estudiando formación Técnico Laboral en CAJASAN (1) PPR-E estudiando formación académica profesional en Corporación Tecnológica del Oriente (1) PPR-E preinscrita para realizar examen por competencias de primaria. (1) PPR-E postulada para apoyo a proyecto de emprendimiento
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se participa activamente en la reunión en la que se generan propuestas de nuevas Iniciativas Comunitarias (15/01/2020) y se propone el diseño de un proyecto por medio del cual los niños y jóvenes representen conceptos de paz, reconciliación, convivencia a través de las artes plásticas.
9. Realizar en los casos que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se realiza atención de base el día 24 de enero de 2020, donde se socializa la Resolución 4309 de 2019 a (2) personas en proceso de reincorporación y se hace atención psicosocial a (2) PPR-E asignadas a otros profesionales y (2) PPR-E que son asignadas en ese momento. En el periodo del 1 al 13 de febrero de 2020 no fue posible realizar atención psicosocial a la PPR-E 23-00539. Se realiza atención psicosocial a las PPR-E a cargo: PPR-E 23-02622. (28/01/2020) JPPRO 2.1.2.1., 2.1.2.2., 2.1.2.3. La PPR-E se encuentra en espera de la oportunidad de realizar prácticas en la ESSA. Durante el mes de diciembre y enero refiere que su situación económica ha sido difícil. (09/02/2020) JPPRO 2.2.1.2 y 2.2.1.3 La PPR-E se encuentra en espera de la oportunidad de realizar prácticas en la ESSA. Refiere que su situación económica ha sido difícil por cuanto ha tenido trabajo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	informal, pero en ocasiones no le pagan bien. PPR-E 20-00542 (21/01/2020) JPEDU 6.2.1.1. La PPR-E expresa que se encuentra gestionando dinero para matricularse en el V semestre de su formación profesional y se observa motivación e interés por continuar ya que ve en el título profesional una herramienta que le abrirá oportunidades laborales. (06/02/2020) JPEDU 6.2.1.2. La PPR-E refiere que ya pudo matricularse y muestra los recibos del pago de los certificados tanto de aprobado del semestre anterior como de nueva matrícula. Expresa interés por ser asesorado frente a la formulación y presentación de proyectos con el fin de gestionarlos ante las alcaldías. PPR-E 23-02647 (24/01/2020) JPPRO 2.1.2.1. y JPSEG 8.1.3.3. Se realiza encuentro humanizante donde a través de la conversación apreciativa, la PPR-E refiere dificultades en su relación de pareja y la posibilidad que ha contemplado de separarse; así mismo, refiere que ya tiene una oferta laboral y está a la espera de firmar contrato (03/02/2020) JPPRO 1.2.2.1. La PPR-E refiere que tiene una propuesta laboral donde le podrían validar la práctica SENA y que está tomando la decisión si espera a la respuesta de la ESSA. PPR-E 25-00698 (29/01/2020) JPFAM 3.6.1.1. En atención psicosocial con profesional reintegrador, la PPR-E refiere aspectos familiares ocurridos durante los meses de diciembre y enero y se orienta hacia el manejo asertivo (07/02/2020) JPSAL 5.2.1.2. y 5.3.1.3. La PPR-E asiste a la atención psicosocial; refiere que se encuentra matriculado para continuar a estudiar su bachillerato. PPR-E 23-02623 (29/01/2020) JPPRO 2.1.1.3. y JPPRO 2.2.1.3. La PPR-E en conversación apreciativa refiere que se encuentra trabajando en compra y venta de ganado; así mismo, durante el periodo ha estado participando en la Comisión de la Verdad por lo cual ha tenido que viajar a la ciudad de Bogotá. (08/02/2020) JPSAL 5.2.1.1. Se realiza acompañamiento a la PPR-E al Seminario UDES. PPR-E 23-00539 (28/01/2020) JPCID 7.2.1.3. En atención humanizante, la PPR-E refiere que se encuentra trabajando vendiendo lotes con una sociedad lo cual lo tiene muy motivado por

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	los ingresos que esto le ha generado; así mismo, dice que continuará en el mes de febrero con la producción y comercialización de los perfumes. PPR-E 23-02638 (23/01/2020) JPDC-PDT Se realiza atención a iniciar el Plan de Trabajo; se conversa con la PPR-E acerca de sus vivencias durante el periodo de diciembre y enero y las expectativas que tiene para este año. (13/02/2020) JPDC-PDT Se continúa caracterización para el plan de trabajo de la PPR-E PPR-E 23-02641 (17/01/2020) JPDC-PDT En conversación apreciativa la PPR-E refiere sus logros y dificultades y las expectativas para este año a nivel laboral y familiar. (08/02/2020) JPDC-PDT Se concerta con la PPR-E su plan de trabajo y se pone en ejecución. PPR-E 23-02603 (28/01/2020) JPDC-PDT En conversación apreciativa, la PPR-E expresa aspectos positivos de su vida actual, en especial referente al fortalecimiento de vínculos familiares. (08/02/2020) JPDC-PDT Se continúa caracterización para el plan de trabajo de la PPR-E PPR-E 24-00294 (22/01/2020) JPSAL 5.3.2.1., 5.3.2.2. En encuentro humanizante con la PPR-E se motiva la reflexión acerca de sus hijos y la importancia de tener un proyecto de vida y enfocarse en el logro de metas. (08/02/2020) JPCID 7.4.2.1. Se realiza atención psicosocial tendiente a la preparación de la PPR-E frente a su culminación del proceso de reintegración y el procedimiento a seguir. PPR-E 23-02649 (17/01/2020) JPSAL 5.1.2.2. La PPR-E refiere experiencias del periodo que fortalecieron los vínculos con su familia extensa y nuclear, en especial con su hijo quien está actualmente viviendo con él. Se brinda apoyo en la gestión de educación del joven. (06/02/2020) JPPRO 2.2.1.2.. La PPR-E se encuentra a la espera del inicio de sus prácticas con la ESSA, refiere una alta expectativa a este proceso y refiere motivación frente al mismo. PPR-E 31-00223 (29/01/2020) JPPER 1.2.2.3. En conversación apreciativa la PPR-E refiere aspectos de su vida familiar, laboral y del sitio donde actualmente reside.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(05/02/2020) JPPER 1.1.1.3., 2.1.1.3. y 1.2.2.3. Debido a las dificultades que manifiesta la PPR-E para asistir a la atención psicosocial, decide presentarse a la atención por base dentro de la cual se desarrollan los acuerdos programados para el mes. PPR-E 23-02624 (28/01/2020) JPSEG 8.1.4.2. La PPR-E refiere dificultades económicas que le han impedido activar formalmente su emprendimiento (09/02/2020) JPPER 1.2.3.3 La PPR-E refiere que su esposa actualmente tiene trabajo estable y que él se encuentra a la expectativa del inicio de sus prácticas en el SENA; se brindan orientaciones al respecto. PPR-E 23-02526 (28/01/2020) JPDC-PDT En atención psicosocial se concertan los acuerdos del Plan de Trabajo La PPR-E decide finalmente aceptar la propuesta laboral de la ARN y durante el medio tiempo que le queda libre, se desempeña como mensajero. Desde el inicio del mes la PPR-E es asignada a otro profesional quien realiza la atención correspondiente. PPR-E 28-02247 (24/01/2020) JPFAM 3.5.1.1. En encuentro humanizante la PPR-E manifiesta que ha estado sin empleo y ha pasado dificultades junto con su hija; sin embargo, dice sentirse más animado y que ha pasado hojas de vida (09/02/2020) JPHAB 4.2.1.1. En atención psicosocial con la PPR-E se brindan orientaciones frente a los cambios de profesional y la importancia de seguir trabajando en su proyecto de vida; refiere interés por iniciar a estudiar. PPR-E 30-00155 (22/01/2020) JPDC-PDT La PPR-E expresa que la relación con su familia sigue deteriorada. Continúa trabajando como conductor de taxi y manifiesta interés por el Seminario de Emprendimiento UDES. (08/02/2020) JPDC-PDT Se realiza acompañamiento a Seminario UDES; la PPR-E manifiesta alto interés y motivación frente a este proceso formativo. PPR-E 23-02601 (20/01/2020) JPDC-PDT La PPR-E refiere que nuevamente vive con la mamá de sus hijos; expresa interés por volver a hacer el Seminario de Emprendimiento UDES, sin embargo, esto no es posible por cuanto ya realizó las fases posibles. Se reitera esta respuesta que ya en el año anterior se le había dado y frente a la cual se levantó acta.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(09/02/2020) JPEDU 6.2.1.1. En atención ps cosocial se orienta a la PPR-E frente a la búsqueda de nuevas alternativas de formación que le permitan mejorar su perfil profesional, para lo cual refiere interés en los cursos de ofimática del SENA quedando pendiente de su inicio. PPR-E 25-00276 (24/01/2020) JPPRO 2.1.2.1. La PPR-E asiste con su esposa; se promueve la participación en el Seminario UDES el cual da inicio el día 25/01/2020 (07/02/2020) JPPRO 2.1.2.2. La PPR-E refiere que continúa trabajando como mensajero, ofrece sus servicios y expresa que esto le ha permitido conocer más la ciudad. Así mismo, manifiesta interés por el Seminario UDES en el cual está participando. PPR-E 0080-10(D1059) (21/01/2020) La PPR-E refiere experiencias y anécdotas referidas a la época decembrina que le permitieron afianzar los vínculos con sus hijos y la manera como está apoyando a cada uno de ellos (23/01/2020) Asiste con su pareja y se concertan los acuerdos del plan de trabajo en los cuales se involucran los dos con interés. La PPR-E continúa trabajando como mensajero y refiere que en ocasiones también vende comidas junto con su pareja; manifiesta alto interés por tener un emprendimiento en esta área el cual planea desarrollar en las noches y de día continuar con su labor actual. PPR-E 23-02706 (24/01/2020) Se recibe la PPR-E que es asignada para este año, se revisa el plan de trabajo el cual no tiene aplicada ningún instrumento incluyendo la Línea Base. Se programa visita domiciliaria con el fin de realizar dicho proceso (29/01/2020) Se realiza visita domiciliaria a la PPR-E quien vive con una tía y una prima. Se aplica Línea Base y todos los instrumentos del procedimiento de Estabilización Desde el inicio del mes la PPR--E es asignada a otro profesional a quien se le hace entrega del Plan de trabajo para ser firmado y puesto en ejecución. PPR-E 23-02541 (24/01/2020) Se realiza revisión de documentos para el traslado; se gestiona cita con asesor jurídico para levantar acta. En contacto telefónico con la PPR-E refiere que se encuentra trabajando fuera de la ciudad y que por esto

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	no puede asistir a la atención psicosocial. Expresa además interés por ser atendido en la zona donde se encuentra.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo en vigencia (15 al 31 de enero de 2020), se hace contacto con los (2) culminados de Justicia y Paz así: Culminado 06-00693 (24/01/2020) Acude a la ARN ofreciendo los programas de la institución FUNDETEC. Se le solicitan las licencias de aprobación para revisarlas e informarles (27/01/2020) Presenta las licencias, pasando estos documentos directamente al Asesor de Ruta para su revisión (13/02/2020) En contacto telefónico con el culminado se orienta frente a los cambios de profesional y cómo seguiría su proceso de acompañamiento. Culminado 31-00217 (29/01/2020) Se realiza contacto telefónico. Refiere que se encuentra estable con su familia; solicita asesoría para el descargue de RUT en la página de la DIAN ya que no recuerda la clave. Se le presta apoyo en dicha gestión la cual logra con éxito. (13/02/2020) Vía telefónica se informa al culminado acerca del cambio de profesional, se brindan los teléfonos de la ARN los cuales solicita. PPR-E 23-02622, Máximo nivel bachiller. Cargado en SIR. PPR-E 20-00542, Máximo nivel bachiller. Cargado en SIR. PPR-E 23-02647, Máximo nivel bachiller. Cargado en SIR. PPR-E 25-00698, Máximo nivel Ciclo 4. Subido al SIR. PPR-E 23-02623, Máximo nivel Bachiller. Subido al SIR. PPR-E 23-00539, Máximo nivel 6o. bachillerato. Subido al SIR PPR-E 23-02638 Bachiller cargado en SIR. PPR-E 23-02641 Bachiller cargado en SIR. PPR-E 23-02603 Bachiller cargado en SIR. PPR-E 24-00294 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR PPR-E 23-02649 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR PPR-E 31-00223 Máximo nivel sin cargar en SIR ya que la PPR-E no ha traído certificado. PPR-E 23-02624 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR PPR-E 23-02526 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR PPR-E 28-02247 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR PPR-E 30-00155 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 23-02601 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR PPR-E 25-00276 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR PPR-E 0080-10(D1059) Máximo nivel 4c. primaria. Manifiesta interés por presentar pruebas de validación de competencias de la primaria; se explica el procedimiento y queda pendiente de presentarlas para luego inscribirse en el José Elías Puyana; así mismo su pareja también quiere estudiar en este colegio, pero tiene pendiente gestionar el diploma del último año cursado con el INPEC ya que lo hizo estando interna en el EPC de Mujeres de Bucaramanga. PPR-E 23-02706 Máximo nivel Ciclo 6. No está cargado en SIR. Queda pendiente solicitar certificado ya que, aunque dice que lo entregó al anterior profesional reintegrador, el documento no se encuentra cargado en SIR PPR-E 23-02541 Máximo nivel Ciclo 6. Cargado en SIR
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable y veraz.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se realiza registro en SIR y ARPA de los seguimientos de las PPR-E asignadas, PPR-E 23-02622, PPR-E 20-00542, PPR-E 23-02647, PPR-E 25-00698, PPR-E 23-02623, PPR-E 23-00539, PPR-E 23-02638, PPR-E 23-02641, PPR-E 23-02603, PPR-E 24-00294, PPR-E 23-02649, PPR-E 31-00223, PPR-E 23-02624, PPR-E 23-02526, PPR-E 28-02247, PPR-E 30-00155, PPR-E 23-02601, PPR-E 25-00276, PPR-E 0080-10(D1059), PPR-E 23-02706, PPR-E 23-02541, dando cumplimiento a los acuerdos, realizando caracterizaciones, acuerdos o evaluando planes de trabajo. Se realizan procesos de registros de asistencia por planilla o por ARPA y seguimientos a los acuerdos planteados para el mes con cada PPR-E con PdT en ejecución. Queda pendiente realizar seguimientos a la PPR-E 31-00223, debido que al momento de finalizar el periodo no estaban cargadas las planillas de asistencia en SIR. Se realizan procesos de registros de asistencia por planilla o por ARPA y seguimientos a los acuerdos planteados para el mes con cada PPR-E con PdT en ejecución. Se pone en ejecución el Plan de trabajo de la PPR-E 23-02641
12. Fidelizar información en el Sistema de Información-SIR relacionada con los instrumentos	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se actualiza informe de avance de la PPR-E 23-02623 por solicitud del asesor de ruta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	especial. Así mismo, se aplican instrumentos Línea Base, Habitabilidad, Censo de Familia y Empleabilidad de PPR-E 23-02706 quien fue asignada en el periodo. Se realiza encuesta de habitabilidad de las PPR-E 23-02601 y 2302641 con el fin de diseñar PDT y poner en ejecución en el mes de febrero Se diseñan planes de trabajo de la PPR-E 23-02641 y 23-02706. El primero de ellos es concertado y firmado por la PPR-E y se logra poner en ejecución. El segundo, se deja para firma de la PPR-E y posterior puesta en ejecución por nuevo profesional reintegrador.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), participé en los siguientes espacios de trabajo: (15/01/2020) Reunión de equipo grupo territorial (30/01/2020) Reunión de equipo grupo territorial
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se prepararon documentos y se hizo entrega de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), participé de las siguientes actividades: (20/01/2020) Capacitación Resolución 4309/2019 (23/01/2020) Gestión empleabilidad empresa Farmavícola
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en vigencia (15 de enero al 13 de febrero de 2020), se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 3 N/A	N/A
Meta o logro No 2. N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

N/A

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%.
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	95%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 09/marzo/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.861.113.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"